



ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES
VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL CONTRATO
“IMPRESIÓN, MANIPULACIÓN Y ENTREGA DE FACTURAS Y
OTRAS COMUNICACIONES A CLIENTES DE SCPSA.
EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000009”

Pamplona, 4 de julio de 2025

Con fecha 29 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA, previa autorización de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 26 de mayo de 2025, aprobó la licitación del contrato “Impresión, manipulación y entrega de facturas y otras comunicaciones a clientes de SCPSA. Expediente 2025/SCON-ASU/000009”.

El valor estimado del contrato asciende a 2.606.503,97 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación (2 años): 882.327,12 € IVA excluido. Este importe resulta de multiplicar las unidades estimadas para cada concepto por los importes unitarios establecidos.
- Importe de la posible modificación (2 años): 88.232,71 € IVA excluido.
- Importe en caso de la primera prórroga: (2 años): 1.005.573,29 € IVA excluido. Este importe resulta de multiplicar las unidades estimadas para cada concepto por los importes unitarios establecidos.
- Importe de la posible modificación de la primera prórroga (2 años): 100.557,33 € IVA excluido.
- Importe en caso de la segunda prórroga (1 año): 481.648,65 € IVA excluido. Este importe resulta de multiplicar las unidades estimadas para cada concepto por los importes unitarios establecidos.
- Importe de la posible modificación de la segunda prórroga (1 año): 48.164,87 € IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de junio de 2025 a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la siguiente empresa:

- Gureak Navarra, S.L.U.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 11:40 h del 4 de julio de 2025 por la Secretaria de la Mesa se comprueba que la oferta se ha presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A y se comprueba que la empresa Gureak Navarra, S.L.U. ha presentado la documentación correctamente.

El mismo día, siendo las 11:45 h, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre BC, Proposición Valorable automáticamente.

Los datos presentados en el Sobre BC- Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta presentada no puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Gureak Navarra, S.L.U.
---	-------------------------------

A.- Oferta económica:

Concepto	Importe unitario IVA excluido o porcentaje	Número de unidades estimadas	Importe total IVA excluido
Facturas clientes			
Tratamiento de factura (1 hoja sin reverso)	0,0650 €	959.399	62.360,9350
Sobres (impreso 1 tinta y sus tramas)	0,0300 €	944.588	28.337,6400
Entrega clientes	0,7200 €	944.588	680.103,3600
Impresión reverso hoja	0,0315 €	37.783	1.190,1645
Cartas devueltos bancarios			
Manipulado cartas	0,0650 €	46.000	2.990,0000
Sobres (impreso 1 tinta y sus tramas)	0,0300 €	46.000	1.380,0000
Entrega clientes	0,7200 €	46.000	33.120,0000
Cartas aviso renovación contadores			
Manipulado cartas	0,0650 €	43.000	2.795,0000
Sobres (impreso 1 tinta y sus tramas)	0,0300 €	43.000	1.290,0000
Entrega clientes	0,7200 €	43.000	30.960,0000
IMPORTE TOTAL			844.527,0995

B.- Criterios sociales:

Formación	SI/NO
Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	SI

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Impresión, manipulación y entrega de facturas y otras comunicaciones a clientes de SCPSA. Expediente 2025/SCON-ASU/000009” a la empresa Gureak Navarra, S.L.U.
2. ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre BC de la empresa admitida a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

José Félix Santesteban Goñi
Presidente de la Mesa de
Contratación

María Carmen Clavijo Galera
Directora de Gestión Clientes

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Amaya Gambra de Antonio
Técnica de Asesoría Jurídica